

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0634760/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 30 de octubre de 2014, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García-Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación, mediante Decreto del Vicealcalde Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 28 de octubre de 2014; D. Luis Enrique Collados Mateo, en representación del grupo municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta de la documentación administrativa de los sobres nº 1 presentados por los licitadores para la contratación de la "DISTRIBUCIÓN INTERIOR DEL CENTRO DE CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES TERMINILLO PARQUE DELICIAS (ZARAGOZA)", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte del Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ESCALA SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.-La documentación administrativa es correcta.

Plica 2.- DEMEBESA INFRAESTRUCTURAS, S.L.- La documentación administrativa es correcta.

Plica 3.- VEROSAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S.L.- La documentación administrativa es correcta.

Plica 4.- EOMSA 6, S.L.- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 5.- EBRO CONSTRUCCIONES AUGUSTA, S.L.-La documentación administrativa es correcta.

Plica 6.- CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A.- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 7.- TERRALIA CONSTRUCCIONES, S.L.- La documentación administrativa es correcta.

Plica 8.- EDUPA, S.C.- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 9.- INTERLATERES, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 10.- GLOBAL CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares. documentación administrativa es correcta.

Plica 11.- BERNA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 12.- MONTAJES INDUSTRIALES ÁLVAREZ, S.A. (MINDUAL),- La documentación administrativa es correcta.

Plica 13.- INOBARE, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 14.- CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 15.- CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERÍA, S.L.,- Se observa la falta de los siguientes documentos: Compromiso de adscripción de 1 Jefe de Obra, con titulación de Arquitecto Técnico o equivalente y experiencia mínima de 3 años en obras similares.

Plica 16.- COANFI, S.L.,- La documentación administrativa es correcta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

A continuación siendo las trece horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO DE LA MESA